



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

DEPARTAMENTO: SECRETARIA GENERAL

OFICIO: _____.

ASUNTO: **PERMISO PARA EVENTO.**

VILLA DE GUADALUPE, SAN LUIS POTOSÍ., A ____ de _____ del 20 ____.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL A MI CARGO, CONCEDE EL SIGUIENTE PERMISO PARA LA CELEBRACIÓN POR MOTIVO DE(_____) LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EN LA COMUNIDAD DE _____, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.

A (EL). C. _____

DICHO EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EL DIA ____ DEL MES DE _____ DEL AÑO ____ COMO HORARIO DE INICIO A PARTIR DE LAS ____ HRS, DICHO EVENTO TENDRÁ UN HORARIO PARA FINALIZAR A LAS ____ HRS. (_____) DEL SIGUIENTE DIA O (MISMO DIA). ESTE PERMISO SOLO ES VALIDO POR EL DÍA Y HORARIO SEÑALADO. Y BAJO LOS LINEAMIENTOS QUE MARCA EL ACUERDO N°CM/47/049.- DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE VILLA DE GUADALUPE DE S.L.P., EN EL QUE SE ESTIPULA QUE QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER EVENTO NO ESTIPULADO EN EL PRESENTE PERMISO, EN CASO DE NO ENTENDER, LA RESPONSABILIDAD RECAERÁ EN LA PERSONA EN LA QUE SE EXTIENDA EL PRESENTE PERMISO, ASÍ MISMO SE LE SANCIONARÁ CONFORME A DERECHO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN LA MATERIA.

NOTA: QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA VENTA DE TODO TIPO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES A PARTICULARES (TIENDAS DE ABARROTES, FUERA DEL HORARIO DE SUS PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO), NI A VENDEDORES AMBULANTES, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE; **LA SEGURIDAD DEL EVENTO ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.** ASÍ MISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE SUSCITAR ALGÚN INCIDENTE DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO ANTES SEÑALADO, SE CANCELARÁ, EL EVENTO EN SU TOTALIDAD.

VILLA DE GUADALUPE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ATENTAMENTE:

L.E.M. RUBEN MATA ZAVALA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
ADMINISTRACION 2024-2027

“2024 año del bicentenario del congreso constituyente del estado de san Luis potosí”

c.c.p.archivo.